

Acta Sesión Extraordinaria 70-2010

18 de Noviembre del 2010

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 70-2010 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del dieciocho de noviembre del dos mil diez, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos – Vicepresidente. Lic. María Lorena Vargas Víquez. Sr. Desiderio Solano Moya. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Vice Alcalde Municipal** Francisco Zumbado Arce. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde (justificada). **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sr. William Alvarado Bogantes.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

≈ 6:00 pm. Presentación de un Plan de Acción para la gestión integral de residuos sólidos municipales, así como la aplicación de la Ley y su respectivo Reglamento.

≈ 7:00 pm. Se atiende al señor Jorge Luis Rodríguez Salas. Asunto: Compra de terreno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para atender al señor Jorge Luis Rodríguez Salas.

CAPITULO II

Se atiende al señor Jorge Luis Rodríguez Salas. Asunto: Compra de terreno.

ARTICULO 1. Se atiende a los señores Jorge Luis Rodríguez Salas y Vilma Rodríguez, manifiesta que son dueños de una propiedad de mas de 7000 m2 ubicada del Balneario de Ojo de Agua 200 metros al este, han hecho varios intentos de venderla a la Municipalidad, porque por motivo del manto acuífero hay prohibición para construir, han hecho diligencias directamente en la Municipalidad, no han llegado al objetivo de la venta, para que ese bien inmueble quede a la Municipalidad, el objetivo es vender la propiedad a la Municipalidad, para que se incluya en un próximo presupuesto, porque están como amarrados, fue una herencia de sus padres, ya enviaron un perito para ver la propiedad, están de acuerdo con el avalúo del perito del Ministerio de Hacienda,

el precio son ¢10.000 colones el m2. Otra opción es que les den una propiedad en Belén o que les den permiso para construir la vivienda.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, manifiesta que seria bueno tener dinero, para hacer cosas por el bien de los belemitas, hacer en el sector por ejemplo un parque o un mariposario, pero en este momento no hay recurso para comprar la propiedad, hay ¢450.0 millones para comprar la propiedad para los damnificados del río. Darles un terreno en el Cantón es imposible eso no lo permite la ley. Se solicitara a la Administración que informe en que posibilidades esta el terreno, si esta en zona de protección absoluta, que estudios se han hecho, analizar si hay presupuesto y se le informara lo mas pronto posible, para ver que decisión tomar.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, informa que el presupuesto para el 2011 ya esta destinado, a corto plazo es muy difícil presupuestar, el tema se debe remitir a la Administración y que la Alcaldía diga cual es la situación real de la oferta.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, consulta si los 7000 m2 están dentro de la zona de protección, para conocer las opciones.

El señor Jorge Luis Rodríguez, espera una solución, son situaciones que no se solucionan en los diferentes Concejos Municipal, el progreso de un Cantón se frena por estas situaciones, o buscar otra alternativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Alcalde Municipal la solicitud para que brinde un informe técnico – legal, sobre la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad inmueble, Partido de Heredia, folio real número 33257, que ofrece el señor Jorge Luis Rodríguez Salas y sus hermanos, con el fin de analizar la posibilidad de incluir en el Presupuesto 2012.

CAPITULO IV

Presentación de un Plan de Acción para la gestión integral de residuos sólidos municipales, así como la aplicación de la Ley y su respectivo Reglamento.

ARTICULO 2. La funcionaria Siany Serrano, realiza la siguiente exposición:

Implementación del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Ordinarios del Cantón de Belén.

Situación Actual, 2010.



Objetivo Programa de MRSO Municipalidad

General. Establecer y desarrollar los procesos necesarios para la obtención de sostenibilidad del sistema de manejo de los desechos sólidos del cantón de Belén.



Educación Ambiental

MEP: Módulos Informativos



Talleres Educación Ambiental

- Liceo
- Centro Diurno Adulto Mayor

Belén Environmental Education

Realización: WorldPress.com weblog



Feria Empresarial de la mano con el Ambiente



Curso para líderes comunales



Ley 8839 Art. 8- Funciones de las municipalidades

Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:

- a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional. Estado: En proceso.
- b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento. Estado: En estudio por el Concejo.
- c) Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal. Estado: Contrato por servicios especiales culmina el 31 de diciembre del 2010.
- d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. Estado: En proceso.

- e) Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública. Estado: En ejecución, empresa contratada.
- f) Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos. Estado: En ejecución con coordinación del MINSA.
- g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros. Estado: En proceso (ídem inciso d).
- h) Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión integral de residuos, esta Ley y su Reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento. Estado: A espera del Anexo del Reglamento de la ley 8839, de Metodología Oficial para Estudio de Caracterización.
- i) Coordinar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio. Estado: En proceso.
- j) Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos. Estado: En trámite y ejecución-Campaña Dengue-Feria-INA-MEP-TCU/UCR-UNA-PLAMUR.
- k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón. Estado: Pendiente, para cantones extensos.

Se autoriza a las municipalidades para que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes. Para tal fin, podrán utilizar los instrumentos de planificación y gestión previstos en el Código Municipal, entre ellos los mecanismos de integración asociativa y empresarial. Se autoriza, además, a establecer tasas diferenciadas, según el tipo y la cantidad de residuos a aquellos que separen en la fuente, u otra forma de incentivo fiscal para el generador o el gestor, que contribuya en el cantón a la gestión integral de residuos.

El Coordinador de la Unidad de Comunicación Manuel Alvarado, realiza la siguiente exposición:

¿Qué significa PLAMUR?

- ☐ PLA: Plan
- ☐ M: Municipal para el
- ☐ U: Uso

- ❑ R: Racional de los recursos

Objetivos

El uso racional de los recursos naturales invertidos, así como la disminución de impactos ambientales producidos en las actividades de bienes y servicios que ofrece o consume la Municipalidad de Belén.

- Concientizar a los y las funcionario/as de la Municipalidad de Belén en el uso eficiente y racional de los recursos naturales.
- Reducir el consumo de materias primas, combustibles fósiles y materiales tóxicos.
- Disminuir las emisiones de desechos y contaminantes en todo el ciclo de vida del servicio o producto.

Importancia

Art. 38.- Obligaciones de los generadores

- Todo generador o poseedor de residuos está obligado a tomar todas las medidas para lo siguiente:
- a) Reducir la generación de residuos y cuando esta generación no pueda ser evitada, minimizar la cantidad y toxicidad de los residuos a ser generados(...).



PLAMUR... Plan Municipal para el Uso Racional de los Recursos

- Inicio Noviembre 2009
- I Etapa: sensibilización personal municipal (en ejecución)
- II Etapa: sensibilización centros educativos (2011)
- III Etapa: sensibilización comunidad



¿Quién es COYO?

Es una hormiga.

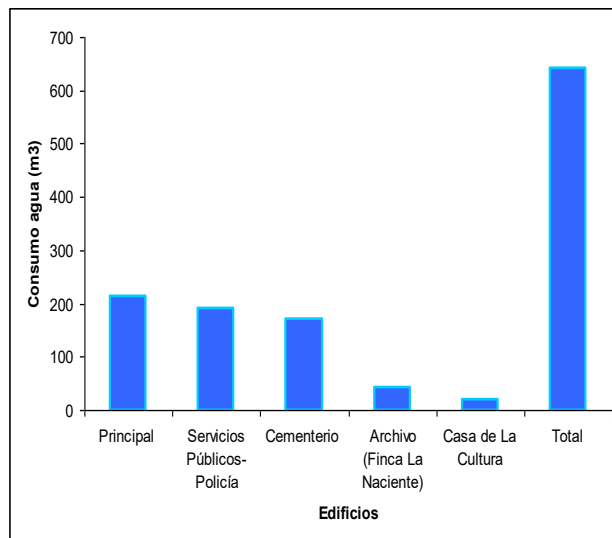
- Símbolo de esfuerzo y trabajo en equipo.
- Imagen de la campaña PLAMUR.

Estrategia de comunicación

☐ Etapas

Interna (Municipalidad)
Externa
Centros educativos
Comunidad

Consumo promedio de agua por edificio



Ubicación	Promedio
Edificio Principal Municipalidad	215
Casa de La Cultura San Antonio	20.5
Edificio Área de Servicios Públicos-Policía	192.5
Cementerio de Belén	170.34
Archivo (Finca La Naciente)	43.67
Total	642.01

Relación mensual de consumo eléctrico entre los edificios municipales según cantidad de personal

Edificio	Cantidad personal por edificio	Consumo promedio por funcionario@ (L)			Valoración respecto a Dotación mensual de la municipalidad (30m3/vivienda*)
		Mensual	Diario (20 días laborales)	Por hora laboral (9)	
Principal	47	199.2	9.96	1.10	

Cementerio	1 + personal de trabajos varios (5)	19812	49.53	5.50	
Servicios públicos	16	5000	250	27.78	
Casa de la Cultura	5	912	2.28	0.25	
Archivo/ El Nacimiento	2	4940	247	27.44	

*Estimando que en cada vivienda habiten 4 personas.

$30m^3 = 30000L = 7500/pers = 250L/d = 10.42L/pers \cdot h$

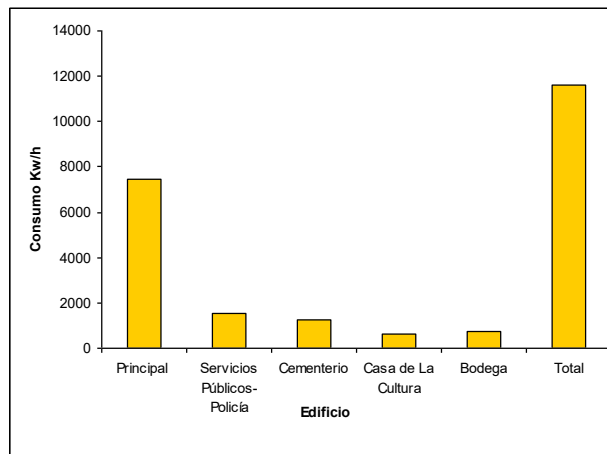
Casa de habitación el consumo por hora es de 10.42L/persona

Rojo 10.42L/h

Amarillo 7L/h

Verde 3.5L/h

Consumo eléctrico promedio por edificio



Ubicación	Consumo Mensual Kw/h
Principal Municipalidad	7428
Casa de La Cultura	623
Servicios Públicos- Policía	1544
Cementerio	1262
Bodega	746

Total	11603
--------------	--------------

Relación mensual de consumo eléctrico entre los edificios municipales según cantidad de personal

Edificio	Cantidad personal edificio	Consumo promedio por funcionari@ (Kw/h)	Valoración respecto a dotación CNFL
Principal	47	156.7	
Cementerio	1 + personal de trabajos varios	102.3	
Servicios públicos	16	93.83	
Casa de la cultura	5	149	
Bodega	1	570	

Tácticas

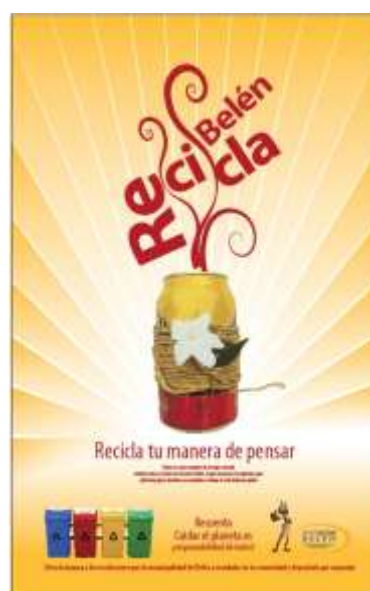
- Calcomanías
- Afiches
- Correos
- Capacitaciones
- Video

Estrategia comunicación



Proyección 2011

Servicio de recolección de residuos domiciliarios.



Proyección 2011

- Realizar el estudio de caracterización de residuos de acuerdo a la metodología oficial.
- Terminar el documento del PMGIR y ejecutarlo.
- Campaña de limpieza del Río Quebrada Seca.
- Obtención del terreno para Módulo Ambiental.
- Compras verdes.
- Campaña de Educación Ambiental: Video PLAMUR



*Por la presente y
Futuras Generaciones*

Gracias por su tiempo

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, manifiesta que esperaba conocer el Plan de Gestión Integral de Residuos hacia la comunidad con más detalle, qué indicara por ejemplo cómo clasificar la basura, cómo se va a recoger, cuando empieza, entre otros detalles. Además, cómo se va recoger y clasificar desechos como aceites, pintura, baterías, chatarra, hierro y demás contaminantes, porque en Belén hay muchos negocios legales e ilegales que tienen ese tipo de desechos y demás contaminantes, entonces que acciones se van a desarrollar, para inducirlos a darles un buen destino final a los desechos, muchos de esos comercios funcionan sin patente, funcionan ilegales. Finalmente, el programa de compras verdes debe crecer más dentro de la Municipalidad, se le debe sacar más provecho ya es muy poco que solo lo utilice la Unidad de Informática.

La funcionaria Siany Serrano, expresa que en compras verdes se esta capacitando al Coordinador de Bienes y Servicios, también se debe recabar la información de los residuos que están desechando los comercios.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, comenta que son muchas las personas que están reciclando pero al no tener quien les recoja los residuos se desmotivan y si no tienen las posibilidades de llevarlos a algún lugar terminan en la basura tradicional. Esto es una lastima, pero es lo que esta sucediendo muchas veces. Mi consulta es que si legalmente se podría buscar un recolector que de manera inmediata diera el servicio, mientras se resuelve el tema con WPP, una opción es el centro de acopio que existe en Ciudad Cariari, porque están manejando un sector muy amplio, que se puede ampliar a hoteles, es beneficio para el empresario local.

El Coordinador de la Unidad Ambiental Esteban Avila, manifiesta que se esta trabajando con la Empresa WPP para que recojan los desechos reciclables.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, los felicita le parece muy bien la presentación del video, que bueno que estén trabajando la Unidad de Comunicación y de Ambiente juntos, y que este programa sea presentado en las escuelas ya que es muy importante incentivar a los niños para que sean ellos quienes les digan a sus padres lo que tienen que hacer con todos los desechos sólidos en Urbanización Zayqui hay un vehiculo que recoge estos desechos cada 22 días que los hacen no sé pero por lo menos ya no echamos al río que es lo que provoca las inundaciones.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, expresa que se debe reconocer el trabajo que han realizado desde la Unidad Ambiental, pero sigue preocupado desde que se abrió la Unidad Ambiental en 1998 fue para crear un centro de acopio, pero no se ha hecho nada, de las 400 toneladas que producimos por basura, pagamos como \$15.0 millones por mes, ha tenido el ideal de dejar de producir 100 toneladas, en Belén el 60% de lo que producimos es materia orgánica, no tenemos claro cual es la estrategia a implementar en el Cantón de Belén, mas de 70% de las personas en Belén están educados que tienen que reciclar, los niños tienen mas disciplina, pero la Municipalidad ha fallado, la Municipalidad debe tener la solución y la alternativa, una de las estrategias es una empresa mixta, como se maneja el Centro Infantil, WPP nunca va a estar de acuerdo en bajar el tonelaje porque se reduce la factura, se puede negociar con la Empresa Recrezco, como Municipalidad le tenemos que dar a la comunidad la alternativa.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, se une a la felicitación porque es un excelente trabajo, muy bien diseñado, es una campaña muy importante, en realidad es una campaña educativa. Agrega que esta campaña forma parte del Plan, que la parte de consulta y reuniones participativas son parte de plan; pero hace falta un Plan para implementar la Ley, porque vendrá una avalancha, sabe que no es fácil, ve avances muy buenos, necesitamos afinar el Plan, para estar preparados. Insiste que el Concejo debe conocer el diseño genera de esta etapa y el plan general, así como las estrategias que se están siguiendo para llegar a una planificación completa operativa. Añade que es responsabilidad de la Municipalidad recolectar separadamente la basura.

La funcionaria Siany Serrano, manifiesta que la formulación del Plan no es tan sencilla, tiene que tener una participación de todos, con la realidad del Cantón. La Ley tiene un lapso de 6 meses de aplicación, hasta que salga el Reglamento el cual esta en borrador. El Reglamento es la parte operativa.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, consulta si con la implementación de la Ley podría algún vecino quejarse o demandar a la Municipalidad porque no se esta dando la recolección.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, manifiesta que todos somos responsables como generadores de desechos.

El Regidor Mauricio Villalobos, insiste que independientemente de la aprobación de la Ley, y tomando en cuenta que el presupuesto Municipalidad ronda los ¢5 mil millones de los cuales aproximadamente ¢3 mil millones son destinados para la compra de bienes y servicios y mucho de eso en el Cantón de Belén, perfectamente pueden empezar con las aplicaciones de las compras verdes, por ejemplo los productos de limpieza deben ser biodegradables, la contratación de talleres para reparación de vehículos u otros equipos que cuenten con certificados para el manejo de desechos. Estas acciones permitirán enviar una señal clara a los proveedores de que para ofrecer bienes o servicios a la Municipalidad deben cumplir con ese tipo de requisitos y por lo tanto deberán cambiar.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, insta para que nos preocupemos el próximo año en buscar un terreno para hacer el centro de acopio, ya se está preparando un Reglamento y también la ley que determina qué hacer con los desechos, entonces lo que corresponde es tener ese Centro e ir de la mano con lo demás.

A las 8:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María de los Angeles Segura Rodríguez
Presidenta Municipal